

Código de Abonado

 N° Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

I. Datos del Cliente ("CLIENTE")

Nombre/R.Social: _____

Ap. Pat./Ap. Mat.: _____

No. DNI /C. Identidad/ Carné Extranjería No. RUC: _____

Dirección de instalación: _____

Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

Dirección de cobranza: _____

Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

Correo electrónico: _____

Representante Legal: _____

No. DNI /C. Identidad/ Carné Extranjería: _____ No. RUC: _____

Poderes inscritos en: Ciudad: _____ Fecha: _____ No. Ficha: _____

II. Datos del Servicio Uso Residencial Uso Comercial

 Radiodifusión por cable CATV DTH

Código Servicio	Origen	Plazo (meses)*	Forma Pago/ Cuota Act.	Código Promoción
	Alta Nueva	Indeterminado	Contado	
	Migración	Forzoso a :	Diferido	

 Telefonía fija

Código Servicio	Origen	Plazo (meses)*	Forma Pago/ Cuota Act.	Código Promoción
	Alta Nueva	Indeterminado	Contado	
	Migración	Forzoso a :	Diferido	

 Otros servicios

Código Servicio	Origen	Plazo (meses)*	Forma Pago/ Cuota Act.	Código Promoción
	Alta Nueva	Indeterminado	Contado	
	Migración	Forzoso a :	Diferido	

*Plazo forzoso: máximo 6 meses

Servicios adicionales contratados por el CLIENTE

--	--

III. Datos Adicionales

--

IV. Declaraciones

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: (i) esta ficha de contratación; (ii) el o los anexos correspondientes a los servicios contratados, y; (iii) las Cláusulas Generales de Contratación de los Servicios Públicos de Difusión y Servicios de Valor Añadido para Acceso a Internet, según corresponda; los cuales declaro que he revisado y me han sido entregados conjuntamente con la Cartilla de Información aprobada por OSIPTEL.

Asimismo, declaro conocer que la información que rige el presente contrato, así como las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones están disponibles en la página web de Multimedia (www.cablemagico.com.pe). Para realizar cualquier modificación a los anexos correspondientes al servicio(s) contratado(s) Multimedia deberá cumplir con lo establecido en las normas emitidas por OSIPTEL. Estas modificaciones serán de aplicación desde la fecha indicada en la comunicación enviada al CLIENTE para tal efecto, fecha en la cual las nuevas versiones de los referidos documentos serán publicadas en la página web antes indicada.



CLIENTE

MULTIMEDIA